

## MADRID

*Edicto*

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuarenta y cuatro de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente de quiebra voluntaria seguida en este Juzgado con el número 154/04 de la entidad Corporación Real Time Team, Sociedad Limitada, con domicilio en plaza de Canalejas, 3, de Madrid, instado por la Procuradora Sra. Carmen Ortiz Cornago, se convoca a todos los acreedores a Junta General para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 25 de noviembre de 2004, a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación en forma a los acreedores cuyo domicilio se ignore, y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el periódico «La Razón», expido el presente.

Madrid, 7 de julio de 2004.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—37.175.

## PALMA DE MALLORCA

*Edicto*

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca de fecha 16 de junio de 2004 dictado en el juicio necesario de quiebra de Tecno Insumo, Sociedad Limitada instado por el Procurador don Alejandro Silvestre Benedicto en representación de Comercial Faixina, Sociedad Anónima se ha declarado en estado de

quiebra a Tecno Insumo, Sociedad Limitada quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador a la entidad Garau y Sicre Auditores, Sociedad Limitada y posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al Señor comisario don Bartolomé Caldentey Gaya entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 2004.—El/La Secretario.—37.662.

## TERRASSA

*Edicto*

Doña Montserrat Romero Carrasco, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por Magistrada Juez de Primera Instancia de Terrassa en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de jurisdicción voluntaria-comercio de amortización de cheques bancarios seguido en este Juzgado con el número 187/2002, a instancia de Pañeros del Vallés contra Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, llámese en el plazo de un mes, al tenedor del cheque número 7413097 por un importe de 18.467,66 euros y cheque número 7413098 de importe 16.143,71 euros, con fecha de 29 de enero de 2002 emitidos por Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A., para que pueda comparecer y formular oposición.

Terrassa, 13 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.—37.067.

## VALLADOLID

*Edicto*

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: En el expediente de quiebra de «Pescados Alvaredo, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado con el número 1001/03-B, por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 13 de septiembre de 2004, a las 10:00 horas, en la Sala de Vistas número ocho (sita en la planta baja del edificio de los Juzgados, en calle Angustias, 40-44, de Valladolid), y se ha concedido a los acreedores un plazo hasta el próximo 31 de julio de 2004 para que presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Valladolid, 19 de julio de 2004.—El/La Secretario.—37.666.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Don José Julián Nieto Avellanad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Zaragoza,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Desarrollo Modular Inmobiliario, S.A., con domicilio social en Zaragoza, calle Escosura n.º 67, 1.ª puerta, habiendo designado como interventores judiciales a don José Ignacio Ruiz del Olmo Gimeno, don Miguel Hernández Gálvez y al acreedor Soginland Inmobiliaria, S.A.

Zaragoza, 30 de junio de 2004.—José Julián Nieto Avellanad, Magistrado-Juez.—37.109.